

el dho. teniente haga el à copio que debe de la caja como es de su cargo y de qualquiera omision protesta, y por los caualleros Comisarios de legacias vele y muestre tambien que no teniendo al parecer necesidad de la caja dho. su hijo o entienda de sobra à Remitido muchas Cartas dadas à cartagena =

Casas del Sr. D.
Juan Ant. Gar
cia Seron =

La Ciudad = Acordo que el vino de Refugio se venda en el presente mes y el siguiente a nombre quamos la Ayuntamiento lo que se haga saber a los caualleros fieles e executores para que les conste =

La Ciudad = Dijo que conociendo el señor D. Juan Antonio Garcia Seron los perjuicios que causava la esquina de su casa que sale del Huerto a el Rio y que voluntariamente ofrecio dha. parte de Huerto de forma que siguiese Recta la pared y por obejar daños en tiempo de crecidas = Acordo que el señor D. Juan Gregorio Alburquerque se abste con dho. señor Seron y permaneciendo este en su oferta de cuenta a esta ciudad para deliberar lo que conbenza à beneficio del comun =

Juan Sanchez
Manzanera =

En vista del Memorial de Juan Sanchez Manzanera = Acordo la Ciudad Informe el señor D. Miguel de Sicilia y el contador y fecho veinte para su Resolucion =

D. Alfonso de
Guevara =

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial de D. Alfonso de Guevara en el que expresa solo fue Abonador de Maximiliano Alcaraz en el primer año de su Depositaria y por la Ciudad entendido = Acordo se haga saber a dho. Alcaraz de nuevas fianzas =

Comisarios de
Feña =

La Ciudad = Acordo que la proxima feria se remate en el Mayor Postor y nombro por Comisarios de ella a los señores D. Claudio de Guevara y D. Juan Gregorio Alburquerque =

